30/10/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La Junta de Gobierno del ICAM aprueba tres peticiones de amparo a colegiados que habían visto vulnerados sus derechos

La Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), en la reunión celebrada este viernes, ha aprobado, entre otros asuntos, conceder **tres amparos a colegiados que habían visto vulnerados sus derechos durante su ejercicio profesional**.

El decano del ICAM, **Eugenio Ribón**, recuerda que “el Colegio siempre actuará con firmeza ante **cualquier situación que vulnere la dignidad de la profesión y la libertad e independencia** de los profesionales en el ejercicio de la abogacía, incluyendo cualquier actuación de autoridades, tribunales o juzgados”.

Así, se ha acordado **amparar a un colegiado multado en aplicación de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana** (artículo 36.6) cuando éste se encontraba prestando servicio de asistencia letrada a un detenido. El abogado, del Turno de Oficio, fue sancionado con 601 euros por "desobediencia a los agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones al requerirle en varias ocasiones en el interior de las dependencias policiales q

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |